



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CASTILLO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ROA		NOMBRES SARA MARIA			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No <u>1005367427</u>		GENERO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. () EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA					
FECHA DIA <u>11</u> MES <u>08</u> AÑO <u>2003</u>		CARRERA <u>11 29 18</u>					
PAÍS <u>COLOMBIA</u>		PAÍS <u>COLOMBIA</u>		DEPTO <u>QUINDÍO</u>			
DEPTO <u>QUINDÍO</u>		MUNICIPIO <u>GÉNOVA</u>					
MUNICIPIO <u>GÉNOVA</u>		TELÉFONO <u>3106947878</u>		EMAIL <u>saramariacastilloroa@gmail.com</u>			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA, ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)	

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día		Mes		Año		Día		Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN			

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Genova Quindío 2026
Sara Castillo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SARA	MARIA	CASTILLO	ROA

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$21.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$21.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



RESOLUCION No. 02550 DEL 10/04/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, en uso de las facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 715 del 2001, El Decreto 1875 de 1994, el Decreto 1352 del 2000, la Ley 1164 de 2007, el Decreto 4192 de 2010 y el Decreto de Delegación No.001077 del 23/10/2012 de la Gobernación del Quindío y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1164 de 2007, ley de Talento Humano en Salud, dispuso la creación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud - RETHUS, previo a un proceso de certificación que deberán adelantar los Colegios de Profesionales a quienes se les autorice tal actividad.

Que el Art. 9 del Decreto 4192 de 2010, dispone que hasta tanto no se deleguen las funciones al respectivo Colegio de Profesionales, las Direcciones Territoriales de Salud, continuarán realizando la inscripción, registro y autorización del ejercicio de las profesiones y ocupaciones del área de la salud.

Que a la fecha dichos colegios no han sido delegados por el Ministerio de Salud, para realizar dicho proceso, por lo que se hace necesario continuar con este trámite en la Secretaría Departamental de Salud del Quindío, según Art. 4 de la Resolución No. 2734 de 2012.

Que SARA MARIA CASTILLO ROA, identificada (o) con Cédula de Ciudadanía No. 1.005.367.427 expedida en Génova - Quindío, ha solicitado autorización del ejercicio como TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA, mediante certificado que le otorgo el (la) CENTRO CULTURAL Y DE CAPACITACION SOCIAL "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", ubicado en la ciudad de Armenia - Quindío, el 17/01/2025 y Acta de Grado No. 114 de 17/01/2025. Que después de revisada y verificada la documentación se:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a SARA MARIA CASTILLO ROA, identificada(o) con la Cedula de Ciudadanía No. 1.005.367.427 expedida en Génova - Quindío, para registrarla (o) y otorgarle autorización para ejercer como TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA, en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud - RETHUS.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Armenia Quindío.

CARLOS ALBERTO GOMEZ CHACON
Secretario de Salud Departamental

En la copia se adhieren y anulan estampillas Pro Desarrollo: \$7.000 Decreto 01419 del 20/12/2024 - Pro Hospital: \$7.000 Decreto 01420 del 20/12/2024.

Elabora: Luz Karime Muñoz Restrepo, Técnico de la Dirección Técnica de Calidad, Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud.

Revisa: Luisa Fernanda Arcila Arcila, Directora Técnica de Calidad, Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud. Carolina Salazar Ariza, Aseñora de Despacho.

La firma del Secretario de Salud, se encuentra registrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores para efectos de Homologación.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Número de Identificación *

Cedula de Ciudadanía

1005367427

Primer Nombre

Primer Apellido

SARA

CASTILLO

Confirme los números de la Imagen *

5290



Cambiar

3696



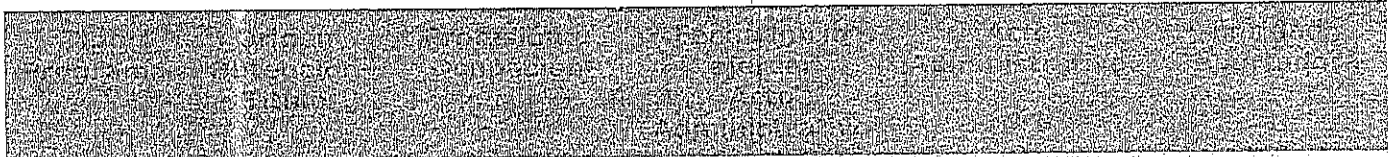
Resultado General -2025-10-28-2:09:15 PM

CC	1005367427	SARA	MARIA	CASTILLO	ROA	Vigente	Ver
----	------------	------	-------	----------	-----	---------	---------------------

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) SARA MARIA CASTILLO ROA identificado(a) con CC 1005367427 registra La siguiente información:

2025-10-28-2:09:15 PM

Información Académica



AUX

Local

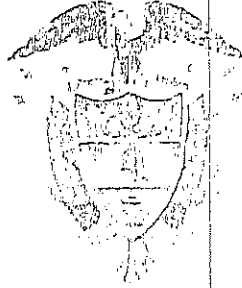
AUXILIAR EN ENFERMERIA

2025-04-10

2590

Gobernación del Quindío

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



Secretaría de Educación Municipal de Armenia
Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

El Centro Cultural y de Capacitación Social

Francisco de Paula Santander

Fundación

ANCÍZAR LÓPEZ LÓPEZ

Licencia de funcionamiento 1412 del 8 de Noviembre de 2007

Registro de Programa Resolución 0965 del 23 de Junio de 2021

Concepto Técnico previo favorable a la relación docencia servicio, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social el 20 de Mayo de 2021

CERTIFICADO DE:

*Técnico Laboral por Competencias en
Auxiliar en Enfermería*

Sara María Castillo Roa

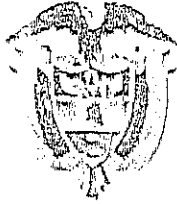
Identificado(a) con C.C. 1.005.367.427 de Génova - Quindío

Por haber cursado y aprobado el programa de Auxiliar en Enfermería con una intensidad de 1800 horas

Dada en Armenia Quindío a los 17 días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).


Director


Secretaría



ACTA DE GRADO

Armenia - Quindío

Las suscritas Directora y Secretaria del Centro Cultural y de Capacitación Social "Francisco de Paula Santander Fundación Ancizar López López" de Armenia aprobado por la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, según resolución 1412 del 8 de noviembre de 2007. Se reunieron en la Secretaría de la Institución, el día 10 de enero de 2025, para revisar la situación académica de los estudiantes del Programa de Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería, aprobado según resolución 0965 de junio 23 de 2021 expedido por la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y Concepto Técnico previo favorable a la relación docencia servicio, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social el 20 de Mayo de 2021; con una intensidad de 1.800 horas, según Decreto Nacional 3616 del 10 de octubre de 2005 del Ministerio de la Protección Social y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

Una vez comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron el Programa de TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

Auxiliar en Enfermería

Se procedió a otorgar la certificación respectiva, al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identificación se relaciona a continuación:

29. Sara María Castillo Roa

C.C. 1.005.367.427 de Génova - Quindío

Es fiel copia del Acta de Grado Original General No. 114 del 17 de enero de 2025 que consta de treinta y dos (32) estudiantes, que comienza con el nombre de ANGIE TATIANA JIMÉNEZ BENAVIDEZ y termina con el nombre de YISETH GABRIELA NÚSTEZ ARANGO

Dada en Armenia (Q), a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Firmado y Sellado

CENTRO DE CULTURA
Y CAPACITACIÓN SOCIAL
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
MARÍA TERESA LÓPEZ BOTERO
Directora

CENTRO DE CULTURA
Y CAPACITACIÓN SOCIAL
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
NATALIA HERNÁNDEZ GUAYDÍA
Secretaria

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Sara Maria Castillo Roa

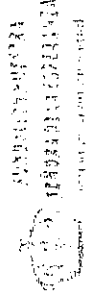
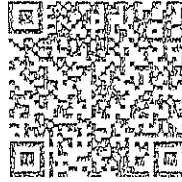
CC 1005367427 de Génova

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 - 2022 con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2025-04-30

Fecha de vencimiento: 2027-04-30

Verificación:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

[Signature]
FREDDY ARSEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP No 16576 - 051899 - Coahuila

[Signature]
DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

[Signature]
ROSA GUZMAN
Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901344869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024. Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

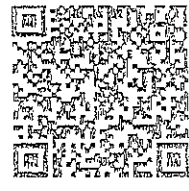
Hace Constar que:

Sara Maria Castillo Roa

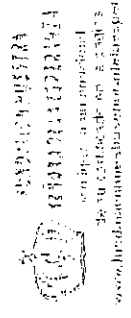
CC 1005367427 de Génova

Realizó y aprobó el Curso Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos - Resolución 3100 de 2019. con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2025-04-28
Fecha de vencimiento: 2027-04-28



[Signature]
FREUDY ARSEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP No 75578 - 051896. Cereza

[Signature]
DEIBIE STEVENSON BRAYO OBANDO
Jefe de Enfermería
NO 2203
Docente.

[Signature]
ROSA GUZMAN
ESP Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CALLE 100 No 100-100
BOGOTÁ, D.C.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

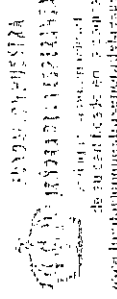
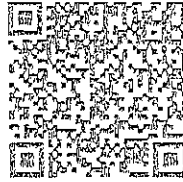
N/T. 901544N69-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024. Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Sara Maria Castillo Roa
CC 1005367427 de Génova

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:



EDUCACIÓN MUNICIPAL
DE SUZUYA
www.fundacionmunicipaldesuzuya.org

FREDDY ARSEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP No 70575 - 051895 - Coahuila

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3205
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

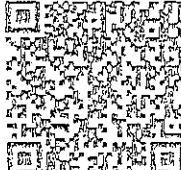
NIT: 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

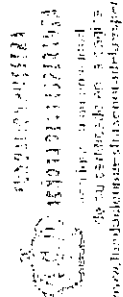
Hacé Constar que:
Sara Maria Castillo Roa
CC 1005367427 de Génova

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico Pediátrico con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2025-04-24
Fecha de vencimiento: 2027-04-24



Verificación:



FREDY ARSEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No: 76975 - 051399 - Cúcuta

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
RP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

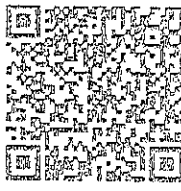
Hace Constatar que:

Sara Maria Castillo Roa

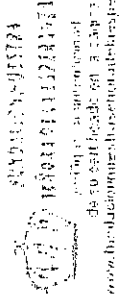
CC 1005367427 de Génova

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2025-04-22
Fecha de vencimiento: 2027-04-22



[Signature]
FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
IP No 76976 - 051997 - Cocomid

[Signature]
DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
IP 3208
Docente.

[Signature]
ROSA GUZMAN
ESP Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

IP No 76976 - 051997 - Cocomid

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

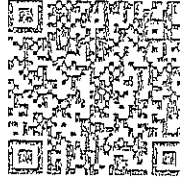
NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

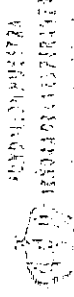
Hace Constar que:
Sara Maria Castillo Roa
CC 1005367427 de Génova

Realizó y aprobó el Curso Manejo de Pruebás en Punto de Atención - Point of Care Testing (POCT) con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2025-04-20
Fecha de vencimiento: 2027-04-20

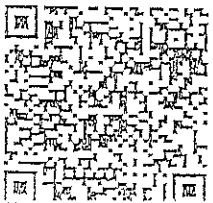


INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

[Signature]
FREDY ARSEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP No 70978 - 051290 - Cosma

[Signature]
DEIBIS STEVENSONS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
Nº 3208
Docente.

[Signature]
ROSA GUZMAN
ESP Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



D51e3692-46c7-9822-e6b5041ca0e2

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Sara Castillo

ha participado y aprobado el curso virtual:

Brote de sarampión en la era de poseliminación: Estudio de caso

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

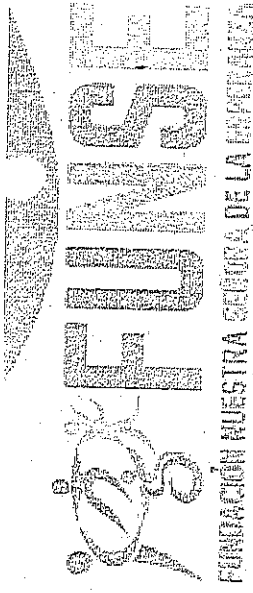
Horas: 10 - Porcentaje de aprobación: 72,22 %

30 de octubre de 2025

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director



CAMPUS
VIRTUAL
DE SALUD
PÚBLICA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

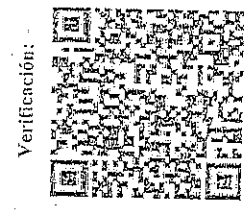
NIT: 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

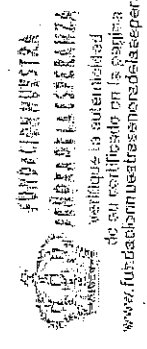
Hace Constar que: Sara Maria Castillo Roa CC 1005367427 de Génova - Quindía

Realizó y aprobó el Curso Atención Diferencial en Salud con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2025-12-23
Fecha de vencimiento: 2027-12-23



Verificación:



FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copaná

DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
RP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

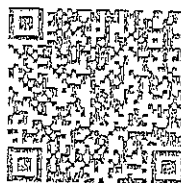
NIT. 901344869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Sara Maria Castillo Roa
CC 1005367427 de Génova

Realizó y aprobó el Curso Protocolos en la Toma y Transporte de Muestras de Laboratorio Resolución 3100 de 2019

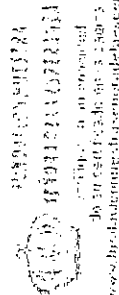
Verificación:



con un total de 60 Horas.

Fecha de emisión: 2025-04-18

Fecha de vencimiento: 2027-04-18

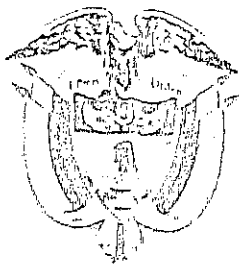


www.biodidactormunicipal.com.co

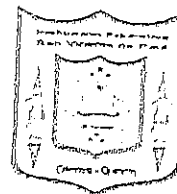
FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 75976 - 051996 - Casaná

[Signature]
DEISIE STEVENS BRAVO OBANCO
Jefe de Enfermería
TP. 32068
Docente.

[Signature]
ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



República de Colombia
 DEPARTAMENTO del Quindío
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 SAN VICENTE DE PAÚL
 GÉNOVA - Quindío



DANE: 163302000300

Inscripción: 07-17-32 B.S.O

Acta Individual de Grado

En el municipio de Génova, Quindío a los Doce (12) días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, la Rectora y la Auxiliar Administrativa de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN VICENTE DE PAÚL", en concordancia con el Consejo Directivo. Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad ACADÉMICA, según Resolución No. 21917 del 7 de Diciembre de 1983. Decreto 000471 del 30 de Septiembre de 2002, por medio del cual se modifica el Servicio Educativo en el Municipio de Génova, Quindío. Aprobada y ratificada por Resolución No. 001222 del 2 de Diciembre de 2009.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

SARA MARÍA CASTILLO ROA

Identificado (a) con T.I. No. 1.005.367.427 de Génova; Quindío

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 045 de fecha 12 de Diciembre de 2020, que consta de (23) estudiantes que comienza con el nombre de: AGUDELO TÉLLEZ KEVIN SANTIAGO y cierra con el nombre de: SUÁREZ SUÁREZ BRIAN STEVEN.

Firmada y sellada por Esp. ALBA PATRICIA HOLGUÍN MARÍN (Rectora)

MARÍA TERESA FRANCO CEBALLOS (Auxiliar Administrativo).

Dada en Génova, Quindío, a los Doce (12) días del mes de Diciembre de 2020.

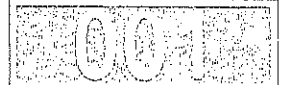
Esp. ALBA PATRICIA HOLGUÍN MARÍN
 C.C. No. 24.676.027 de Génova (Q.)
 Rectora (E)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 Auxiliar Administrativo
 GÉNOVA, QUINDÍO
 MARÍA TERESA FRANCO CEBALLOS
 C.C. 24.673.577 de Génova, (Q.)
 Auxiliar Administrativa

"Con Trabajo, Amor y Ciencia, Forjamos la Excelencia"

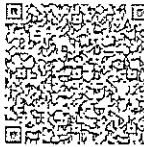
DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

141163882580



(415)7707212489984(8020) 000014116388258 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 5 3 6 7 4 2 7

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Armenia

14. Buzón electrónico

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 0 0 5 3 6 7 4 2 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Quindío

6 3

30. Ciudad/Municipio

Génova

3 0 2

31. Primer apellido

CASTILLO

32. Segundo apellido

ROA

33. Primer nombre

SARA

34. Otros nombres

MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Quindío

6 3

40. Ciudad/Municipio

Génova

3 0 2

41. Dirección principal

CR 11 CL 29 11 18

42. Correo electrónico

saramariacastilloroa@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 6 9 4 7 8 7 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 9 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 1 1 7

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BEJARANO MORALES LUIS ALEJANDRO

985. Cargo Gestor II



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298338464



PIB
16:31:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SARA MARIA CASTILLO ROA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005367427:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:46:17 PM horas del 23/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1005367427**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO ROA SARA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/06/2026 04:48:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1005367427** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142651100** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005367427 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/06/2026 04:50 PM



Código Verificación: YA9VL142EK

Válida hasta: 21/09/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Vista... | co:8080



3



CONSULTA EN LINEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de
Colombia informa:

Que siendo las 17:02:49 horas
del 23/06/2026, el ciudadano
identificado con cédula de
ciudadanía No. **1005367427**,
Apellidos y Nombres **CASTILLO
ROA SARA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá
en consideración por la entidad
o empresa **ESE Hospital San
Vicente de Paul**, con NIT
890000448-5 y su utilización es



UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1005367427 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexecutable los incisos 2 y 4 del párrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2026/06/23
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1005367427 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2026/06/23
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



CERTIFICADO

**GENOVA,
QUINDIO,
COLOMBIA,
A quien interese**

23/06/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **SARA MARIA CASTILLO ROA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1005367427**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550488444105370**
Fecha de apertura **08/03/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



MARCELA BUSTOS MONZÓN
 R.M: 52264762 - RES 0980/2017
 SALUD OCUPACIONAL
 CRA 13 N° 1 NORTE -35 CCO / TELÉFONO: 3115424505

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

TIPO DEL EXAMÉN: INGRESO

FECHA DE CONSULTA: 02/05/2025

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

EMPRESA: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

NIT:

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRE DEL EMPLEADO	SARA MARIA CASTILLO ROA	EDAD	21	SEXO	F
TIPO DE DOCUMENTO	CC	DIRECCIÓN	CRA 11-29-12-18		
N° DE DOCUMENTO IDENTIDAD	1005367427	TELÉFONO	3106947878		
LUGAR DE NACIMIENTO	GENOVA	MUNICIPIO	GENOVA		
FECHA DE NACIMIENTO	11/08/2003	E.P.S.	N. EPS		
ESTADO CIVIL	SOLTERA	N° DE HIJOS	0	RH	0+
ESCOLARIDAD	TECNICO	A.R.L.	A.F.P.		
CARGO A DESEMPEÑAR	AUXILIAR DE ENFERMERIA				

EXÁMENES ANALIZADOS

COLESTEROL TOTAL	-	TRIGLICERIOS	-	GLICEMIA	-	VISIOMETRÍA	-	AUDIOMETRÍA	-
------------------	---	--------------	---	----------	---	-------------	---	-------------	---

VALORACIÓN FÍSICA

PRESIÓN ARTERIAL	100/60	TALLA	1.64	PESO	69	IMC	25.7
------------------	--------	-------	------	------	----	-----	------

CIRUGIAS: NO

ANTECEDENTES ENFERMEDADES: NO

USO DE GAFAS	NO	OO	20/20	OI	20/20	TABAQUISMO	-	CUANTOS AÑOS	-
--------------	----	----	-------	----	-------	------------	---	--------------	---

CONCEPTO MÉDICO DE INGRESO

APTO SIN PATALOGÍA APARENTE X
 APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR
 APTO PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR CON RESTRICCIONES
 APLAZADO
 NO APTO PARA EL CARGO
 PROXIMA VALORACIÓN OCUPACIONAL
 APTA PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES:

RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES

Dieta adecuada y ejercicio físico 150 minutos semanales y una duración no menor a 30 minutos por sesión.	SVE
Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.	Visual
Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal.	Auditivo
Capacitación de higiene postural, pausas activas, levantamiento y transporte de cargas.	Ergonómico
Reportar todo incidente y/o accidente que ocurra.	Cardiovascular
Encuesta NEGATIVA para factores de riesgo para Covid-19, se da cumplimiento obligatorio de normas de Bioseguridad	R. Biológico.

Bajo gravedad de juramento afirmó que ha contestado todas las preguntas realizadas sin omitir ninguna información sobre su historia clínica. Ha recibido todas las recomendaciones y/o restricciones sobre mi puesto de trabajo para poder cumplir la labor que se me ha asignado, acatando lo dispuesto por la Resolución 2346 de 2007.

Marcela Bustos M
 FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

Dr. Marcela Bustos Monzón
 - D. Marcela Bustos Monzón
 - Identificada en Colombia y
 - Salud Ocupacional
 No. 02001101

FIRMA DEL TRABAJADOR



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) SARA MARIA CASTILLO ROA identificado(a) con CC 1005367427 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2022

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE GENOVA

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 23 días del mes 6 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

